



ACLARACIÓN NECESARIA ECOPETROL Y LA USO, FALTAN A LA VERDAD

Los días 2 y 3 de septiembre del presente año, ECOPETROL y la J.D.N. de la USO expidieron un comunicado conjunto, donde expresan que no se cambiará el modelo de salud pactado en la convención colectiva de trabajo, desmintiendo que existió una reunión entre la Gerencia de Salud y una comisión de **ANDEPETROL**. La reunión si existió, no es mentira.

El día 11 de agosto, **ANDEPETROL** Nacional y representantes de la Gerencia de Salud de ECOPETROL, nos reunimos en Bogotá. Por parte de **ANDEPETROL** asistieron: Cesar Carrillo, Marco Aurelio Lozano y Sergio Concha. Por parte de ECOPETROL asistieron: los médicos Gloria Helena Duarte, Wilmer Andrade, Giovanna Arias, Fitzgerald Ferreira y Maritza Quintero por parte de Beneficios al Personal. Dicha reunión fue convocada por la Gerencia de Salud y se nos informó sobre lo siguiente:

1. El objetivo central de la reunión por parte de ECOPETROL, fue comunicar que se reiniciará el proceso de convocatoria pública de los servicios médicos, que había sido suspendido con anterioridad, para contratación de acceso a los servicios de “Puerta de Entrada”, nueva denominación que son: enfermería, algunas imagenologías básicas, servicios paramédicos, nutrición, servicio de MEGAS (médicos generales), OGAS (odontólogos generales) y otros servicios auxiliares. Es de recordar que esa información fue pública en marzo de 2.026, y varias Asociaciones de la Coordinadora de Pensionados la rechazamos en su momento, por considerarla inconveniente para la prestación de nuestro servicio de salud como está pactado en la actualidad, dicho proceso fue suspendido. La justificación para reiniciar el proceso es que, según ECOPETROL, se piensa optimizar y mejorar la prestación de los servicios médicos.
2. ECOPETROL enfatiza que, con este nuevo modelo, se busca fortalecer los equipos alrededor de la prevención en salud y servirá como herramienta principal de los MEGAS. Y que se pondrá especial atención, a la implementación por parte de los nuevos proveedores, de proyectos digitales y tecnológicos en la prestación del servicio.
3. El proceso durará un año, y se hará efectivo aproximadamente en agosto del 2.027. Es decir, dentro de un año se definirían definitivamente los proveedores. Y este proceso de contratación tendrá cuatro fases, así: a) Fase de Convocatoria (actual), b) Fase de recepción de la información de los proveedores c) Fase de Análisis de la información recibida y d) Método de Elección.

En análisis realizado en la Coordinadora Nacional de Pensionados, se considera que en este nuevo modelo de contratación, prevalece la autonomía al sector privado, es decir las IPS tienen la total autonomía para determinar, cómo será la prestación del servicio médico, es aquí donde la filosofía del capítulo VI, en la integralidad del servicio se desvirtúa y en la práctica el modelo de salud pactado convencionalmente, comience a dar un giro y su espíritu filosófico y práctico de integralidad y calidad incluyendo los medicamentos cambia, independientemente que el texto de la convención continúe igual.



De tal manera, que no se nos puede desmentir, la J.D.N. de la USO no puede hacerse la de la vista gorda, ni mirar para otro lado, ni hacerse portavoz de la política patronal de ECOPETROL. La administración de ECOPETROL debe decir la verdad sobre las implicaciones, que trae el nuevo modelo de contratación de los servicios médicos.

El movimiento Pensional afiliado a la Coordinadora Nacional de Pensionados de ECOPETROL, hemos realizado varias asambleas y es unánime la decisión de defender nuestro modelo integral, pues a nosotros si nos costó mucho sacrificio conquistarlo, a otros no.

En este sentido le comunicamos a ECOPETROL, que nuestra firme decisión siempre será la de defender nuestro Sistema de Salud, con toda su integralidad, que incluye la excepción a la ley 100, tal y como está pactado en la Convención Colectiva. En el transcurso de la reunión sostenida, a ECOPETROL le preguntamos claramente:

1. Requerimos más información sobre particularidades del proceso de contratación, nos respondió que dichos datos son objeto de confidencialidad.
2. ¿La Comisión Nacional de Salud de la USO ya está enterada de este proceso? A lo cual se nos respondió que efectivamente se había realizado la socialización con la USO.
3. ¿Se informaría a todas las Asociaciones, sobre este proceso? Se nos respondió que no, porque según ECOPETROL, no alcanzaría el tiempo de socialización, ya que las fases del proceso se verían afectadas.

La conclusión de la Coordinadora, ya reunida y en análisis serio y ponderado concluyó que dicho proceso licitatorio, se constituía en un paso para inducir la monopolización dirigida en la prestación del servicio y construir un camino para la eliminación de la excepcionalidad de la ley 100. El mensaje conjunto de la USO y ECOPETROL no dice la verdad, no se puede esconder la realidad, no se puede engañar y tergiversar lo tratado en la reunión del 11 de agosto.

Como **ANDEPETROL** integrante de la Coordinadora de Pensionados, nos reafirmamos en nuestra posición de defensa los servicios médicos y hacemos un llamado a todos los usuarios del servicio de salud, a permanecer en estado de vigilancia, control y denuncia, como siempre se ha orientado, y consideramos que dicho comunicado conjunto, es una muestra de la alianza que hoy se da en ECOPETROL para violentar las conquistas ganadas en arduas luchas.

**CON LA UNIDAD DE TODAS Y TODOS, LOS PENSIONADOS DEFENDEREMOS
NUESTRO SERVICIO DE SALUD Y LA VIDA**

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANDEPETROL

Bogotá, 7 de septiembre de 2026